

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32138 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial en fecha 1 de septiembre de 2020, hago saber:

Clase concurso: Concurso consecutivo 1342/2020

Número de asunto. Sección segunda: administración concursal 1342/2020

Fecha del auto de declaración: 1 septiembre de 2020.

Entidad concursada. Narcis Teixidor Callus, con DNI 40.342.112-C.

Domicilio concursado: C/Empúries, 35, 3r-A, 17005 Girona.

Administradores concursales: LLUIS BIELSA SERRA con DNI 40.281.420-W y domicilio profesional en Plaza Catalunya, n.º 14, 2ºC-D, 17004 de Girona.

Dirección electrónica: lluisbielsa@lluisbielsa.com

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN y que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que serán asumidas por la Administración Concursal.

La concursada ha presentado, junto con la solicitud de concurso, un PLAN DE LIQUIDACIÓN.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un MÁXIMO de UN MES POSTERIOR a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

PERSONACIÓN EN LAS ACTUACIONES: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil nº 1 de Girona (Av. Ramón Folch, n.º 4-6-17001 Girona).

Girona, 16 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200042727-1